



## LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2021

### Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

La presente licitación tiene por objeto la Contratación de mano de obra, material y equipamiento para pavimentación y repavimentación de calles con asfalto en caliente, con las características que se detallan a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1.300	m3	Broza cemento (material)
2	1.300	m2	Fresado
3	1.200	Tn	Asfalto
4	11.600	m2	Riego de imprimación
5	120	m2	Bacheo profundo

\*Se anexa memoria técnica

#### **Calles a Pavimentar:**

Cantidad	Descripción/calles
1	San Juan entre 9 de Julio y Jannsen
1	Falucho entre Rodrigues y Roque Saens Peña
2	Mitre entre Urquiza y Sonez
2	Darsena Independencia entre Falucho y America
1	Darsena Independencia entre Rocamora y Soñez
2	Darsena Independencia entre Rocamora y Urquiza
1	Darsena Seri entre Moreno y Belgrano
1	Darsena Anfiteatro del Lago

#### **Calles a re pavimentar:**



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**  
*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

*Sección Suministros.-*

Cantidad	Descripción/calles
1	Otto Sagemuller entre Belgrano y Moreno
1	Independencia entre Stronatti y Sonez
1	Independencia entre Falucho y Vieytes
1	Independencia entre Ramirez y Rivadavia
1	Belgrano entre San Martin y Otto Sagemuller
1	Bocacalle San Martin y Belgrano

**Equipamiento mínimo requerido:**

Equipo	Potencia
Aplanadora	100 hp
Camión regador de agua	140 hp
Camión regador de asfalto	180 hp
Camión volcador	140 hp
Cargador frontal	170 hp
Motoniveladora	170 hp
Planta asfáltica	70 tn/h
Retroexcavadora	85 hp
Rodillo Liso Vibrante	70 hp
Rodillo neumático autopropulsado	95 hp
Rodillo pata de cabra autopropulsado	110 hp
Terminadora asfáltica	150 hp
Fresadora	200 hp

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

**ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL VEINTE (\$ 24.201.020,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

**ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**  
*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

*Sección Suministros.-*

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 25 de MARZO de 2021 a las 10,00 hs.-

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-**

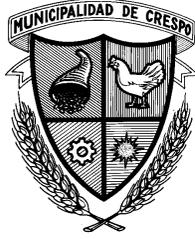
La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

**ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

Los plazos de obra de la presente Licitación deberán ser cumplidos dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato de obra respectivo que contendrá las condiciones particulares.

**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante certificaciones parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar el cumplimiento total o parcial de los trabajos realizados.-



El oferente podrá solicitar hasta el 15% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

**ARTICULO 10: FONDO DE REPARO**

Del importe de cada factura se deducirá el 5% como mínimo, que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por alguna de las garantías previstas, a satisfacción del municipio.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (seis meses) fecha en la cual se labrará y suscribirá por las partes el acta de recepción definitiva de la obra y el municipio haya, previamente, certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

**ARTÍCULO 11º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.